

Eva Díaz Álvarez
Cecilia González Codón *

Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias

¿Los OCEX piensan en verde?

RESUMEN/ABSTRACT:

Podríamos decir que “pensamos en verde” cuando nuestras actuaciones están dirigidas a ser responsables y respetuosas con el medio ambiente. La conservación del entorno donde vivimos es fundamental para nuestra supervivencia y la de las generaciones futuras. Todas las organizaciones, incluidos los OCEX, tienen que trabajar para lograr la sostenibilidad medioambiental, actuar de manera ambientalmente responsable y ser eficientes en la utilización de los recursos naturales.

La responsabilidad de los OCEX en esta área es doble. Como instituciones de control externo del sector público no sólo han de mostrar su compromiso incorporando temas medioambientales en sus fiscalizaciones sino que, además, deben dar ejemplo en sus organizaciones.

¿Qué están haciendo en la actualidad? ¿Con qué retos se enfrentan de cara al futuro? ¿Están preparados y capacitados para asumirlos? ¿Son un modelo a seguir?

El objetivo de este trabajo es informar sobre la elaboración de auditorías relacionadas con el medio ambiente en el sector público español por parte de los OCEX en los últimos años, así como proporcionar una visión sobre las medidas internas de carácter medioambiental que han ido adoptando los propios órganos de control.

We could say that “we think green” when our actions are aimed at being responsible and respectful of the environment. The conservation of the environment where we live is fundamental to our survival and that of future generations. All organizations, including OCEX, have to work to achieve environmental sustainability, act in an environmentally responsible manner and be efficient in the use of natural resources.

The responsibility of the OCEX in this area is twofold. As institutions of external control of the public sector, they not only have to show their commitment by incorporating environmental issues in their audits, but they must also set an example in their organizations.

What are they doing today? What challenges do they face in the future? Are they prepared and trained to assume them? Are they a role model?

The objective of this work is to inform about the elaboration of audits related to the environment in the Spanish public sector by the OCEX in recent years, as well as to provide insight on the internal environmental measures that have been adopted by the control bodies themselves.

MEDIO AMBIENTE, FISCALIZACIÓN, SOSTENIBILIDAD, COMPROMISO, OCEX
ENVIRONMENT, AUDIT, SUSTAINABILITY, COMMITMENT, OCEX

*El trabajo expone en exclusiva los juicios de valor del autor y sus propuestas personales.

PALABRAS CLAVE/KEYWORDS:

1. INTRODUCCIÓN

En septiembre de 2015, se celebró por los 193 estados miembros de la ONU la *Cumbre sobre Desarrollo Sostenible* y en ella se adoptó la conocida “Agenda 2030”, plan de acción que contiene 17 objetivos de aplicación universal a alcanzar en el año 2030 al objeto de transformar nuestro mundo y mejorar la vida y la prosperidad de las personas en un planeta sano (ONU, 2015).

Entre estos objetivos, la protección del medio ambiente tiene un papel importante, no siendo un objetivo específico pero sí un fin transversal presente en los mismos (Centro UNESCO del País Vasco, 2017). Todos los seres humanos dependemos del medio en el que vivimos, por lo que la preservación del mismo es necesaria para nuestra subsistencia tanto presente como futura.

Los OCEX han de contribuir de manera activa controlando el debido cumplimiento de los objetivos a través de sus fiscalizaciones, dando información a la población sobre las medidas adoptadas para conseguir los mismos y si éstas están siendo eficaces en su aplicación.

Por otro lado, crear un lugar de trabajo respetuoso con el medio ambiente ayudaría a minimizar el impacto ambiental negativo que genera o puede generar la actividad realizada en el mismo. Una oficina ecológica es aquella que está comprometida con los principios de la sostenibilidad ambiental y que se esfuerza por utilizar recursos renovables.

La organización de cada OCEX debe estar comprometida con el medio ambiente tanto a nivel global como individual: identificando problemas ambienta-

les, estableciendo mejoras y comunicando e implementando los cambios que resulten necesarios. Con ello conseguirían reducir costes, así como mejorar su imagen de cara a la percepción que los ciudadanos tienen de ellos.

Situados en este contexto, son dos los objetivos que se plantearon en este artículo:

- Ofrecer información acerca de cómo los OCEX han abordado las cuestiones medioambientales en su actividad fiscalizadora externa, cuáles han sido las dificultades con las que se han encontrado y cómo las han superado.
- Exponer las iniciativas concretas en materia medioambiental, implantadas por los OCEX en el seno de sus organizaciones con la finalidad de crear un entorno saludable, ser eficientes en el uso de recursos y reducir la contaminación y el deterioro del medio ambiente.

2. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS

La metodología utilizada consistió en elaborar dos cuestionarios en los que se incluyeron aspectos básicos que permitían obtener la información necesaria para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos perseguidos.

El primer cuestionario se refería a las fiscalizaciones realizadas por los OCEX en materia medioambiental e incluía un total de 13 preguntas. El segundo, relativo al compromiso medioambiental de estos órganos de control externo en su ámbito interno como organización, estaba compuesto por 15 preguntas. Ambos, contaban



además con una sección introductoria (o instrucción) y un espacio final para que los encuestados pudiesen facilitar información adicional o realizar cualquier comentario o sugerencia que considerasen apropiado.

Los cuestionarios referidos fueron remitidos a los responsables de comunicación de los doce OCEX existentes en España para que los cumplimentaran. Se recibieron respuestas de todos ellos y, en algunos casos, además de contestar a las cuestiones planteadas, los encuestados incluyeron comentarios que consideraron de interés sobre los diversos aspectos relacionados.

3. CUESTIONARIO SOBRE LAS FISCALIZACIONES REALIZADAS POR LOS OCEX EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL

3.1 Objetivo y contenido

Los OCEX, en el ejercicio de su función principal como es la fiscalización o control externo, deben prestar especial atención a aquellos temas que preocupan cada vez más a la sociedad, entre los cuales se encuentra el medio ambiente. En las últimas dos décadas, la protección del mismo en el marco de conseguir un desarrollo sostenible (lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente) se ha convertido en una de las prioridades en la planificación y formulación de políticas de todos los gobiernos tanto a nivel nacional como internacional y las instituciones de control externo deben tenerlo en cuenta.

Las 13 preguntas incluidas en el primer cuestionario remitido a los OCEX, tenían como objetivo identificar cómo habían abordado estos organismos de control externo los temas medioambientales en sus fiscalizaciones, así como las dificultades con las que se encontraron. El contenido de las mismas puede agruparse en los siguientes bloques:

A) Marco regulatorio de los OCEX y fiscalizaciones realizadas en materias ambientales (preguntas 1 a 3)

La función fiscalizadora atribuida a los OCEX en sus propias leyes reguladoras consiste en ejercer cada uno en su propio ámbito territorial, el control externo de la gestión económica, financiera, presupuestaria y contable de las instituciones y entidades del sector público autonómico y local. Esta atribución constituye un soporte legal suficiente para poder auditar cuestiones medioambientales desarrolladas por las entidades que conforman el ámbito subjetivo de su actuación.

Por tanto, el hecho de que su normativa de creación no contemple expresamente en el articulado referido a su actividad la observancia de la regulación en materia medioambiental o el sometimiento

al principio de sostenibilidad ambiental no supone un obstáculo o limitación en la realización de los trabajos de auditoría, aunque sí muestra un compromiso de la organización con el tema medioambiental.

Las actuaciones desarrolladas por los OCEX en el ejercicio de su función fiscalizadora pueden derivarse de su propia iniciativa (informes específicos) o pueden venir impuestas con carácter anual por mandato legal o reglamentario (informes recurrentes). Además, también pueden realizar fiscalizaciones en coordinación con otras instituciones acordando los temas al inicio de cada uno de los ejercicios o en otro momento.

En base a lo anterior, los OCEX tienen la posibilidad de determinar la realización de fiscalizaciones dirigidas exclusivamente a auditar cuestiones ambientales (informes específicos) o bien pueden incluirse estos temas dentro de actuaciones fiscalizadoras recurrentes como un objetivo adicional de fiscalización.

Las auditorías en las que es posible incluir temas ambientales pueden ser las que tradicionalmente se vienen realizando y en las que el grado de experiencia es mayor en los OCEX, que son las auditorías financieras y de cumplimiento y avanzando un paso más, las operativas.

En las auditorías de cumplimiento se verifica la adecuación de actos, procedimientos, y operaciones de la actividad económico-financiera a la normativa legal, reglamentaria y estatutaria, mientras que las auditorías financieras consisten en la revisión y verificación de la información y documentación contable con el objeto de comprobar su adecuación a la normativa contable y, en su caso, presupuestaria que le sea de aplicación. Las auditorías operativas, por su parte, se centran en el análisis de la gestión de los fondos públicos y su adecuación a los principios de economía, eficacia y eficiencia.

Tal y como destaca Gómez (2017), estos órganos deben dejar de considerar a la auditoría operativa como un reto, sino como una obligación. Reconoce el citado autor la existencia de una creciente necesidad de incrementar la realización de auditorías operativas y, especialmente, de auditorías sobre políticas públicas o programas que enlacen la legalidad (contratación, concesión de subvenciones, etc.), con el cumplimiento de objetivos.

B) Tendencia en fiscalizaciones sobre materias ambientales (preguntas 4 a 6)

El aumento de la sensibilización y concienciación medioambiental ha repercutido en los trabajos realizados por los OCEX en relación con estas materias. Crece el interés fiscalizador sobre todas aquellas organizaciones públicas cuyas actuaciones influyen en el medio ambiente. Las exigencias medioambientales en el ámbito de las directivas comunitarias, leyes y reglamentos autonómicos son cada vez más extensas y complejas.

Las áreas sobre las que se pueden realizar fiscalizaciones en materia medioambiental son muy diversas y amplias y abren un extenso abanico de posibilidades para los OCEX.

Tradicionalmente, la gestión de los residuos es el tema principal sobre el cual se ha realizado algún tipo de fiscalización. Como país desarrollado, el volumen de basuras ha crecido, el consumo aumenta y los residuos contaminan todo nuestro entorno necesario para la subsistencia del ser humano. Las poblaciones se concentran en pequeños espacios, que utilizan grandes cantidades de productos que crean un verdadero problema de basura. En este contexto, los residuos se sitúan como una de las grandes preocupaciones de nuestra sociedad, por lo que la gestión de los mismos es uno de los temas que más se han fiscalizado por los OCEX.

C) Situación de los recursos disponibles (preguntas 7 a 11)

Fiscalizar cuestiones medioambientales plantea nuevos retos conceptuales y metodológicos que requieren el desarrollo de capacidades en este ámbito, preparando o ampliando los recursos que cada organización dispone para ello.

El apéndice 6 de la ISSAI-ES 3000 “Normas y directrices para la fiscalización operativa”, que aborda el tema de la realización de fiscalizaciones operativas con una perspectiva ecológica, establece que las ICEX y sus auditores y otras personas que lleven a cabo fiscalizaciones ecológicas deben demostrar un adecuado conocimiento, tanto de las cuestiones medioambientales como de la fiscalización operativa. También apunta la posibilidad de utilizar expertos medioambientales externos con competencia en la materia.

Aunque para realizar este tipo de auditorías no es imprescindible contar con un departamento o una sección especializada en el tema, la implementación del mismo con personal que acumule conocimientos técnicos en la materia facilitaría el desempeño de las mismas.

Por último, el intercambio de experiencias entre instituciones ayuda a compartir ideas y conocimientos desarrollados por cada una de ellas.

D) Objetivos de desarrollo sostenible (preguntas 12 y 13)

El desarrollo sostenible se ha definido como “el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social”. Los ODS, lanzados oficialmente en enero de 2016, reflejan una nueva comprensión de que el desarrollo en todas partes debe integrar el crecimiento económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente. La acción para alcanzar los ODS debe llevarse a cabo a muchos niveles, pero la acción a nivel local es crítica.

Su cumplimiento y su éxito se basarán en las políticas, planes y programas de desarrollo sostenible de los gobiernos. Los países tienen la responsabilidad primordial del seguimiento y examen a nivel regional, nacional, y mundial de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos y las metas en los próximos 15 años.

3.2 Resultados obtenidos

Tomando como base las respuestas recibidas de la totalidad de los doce OCEX encuestados, se resumen a continuación los aspectos más significativos que se derivan de las mismas.

En relación con el marco regulatorio de los OCEX y las fiscalizaciones realizadas en materias ambientales se han obtenido los siguientes resultados:

- Tan solo dos han modificado su Ley reguladora para recoger expresamente la sostenibilidad ambiental como uno de los factores que deben considerarse en el desarrollo de su función fiscalizadora.
- Cuatro han comunicado haber realizado algún informe específico donde se abordan temas ambientales y otros cuatro lo han hecho en colaboración con otras instituciones. Tres han realizado tanto informes específicos como en colaboración, mientras que uno ha respondido no haber abordado todavía temas ambientales en sus informes.
- Las auditorías en las que los OCEX han incluido los temas medioambientales han sido operativas (5), de cumplimiento (1), otras¹ (2), operativas y de cumplimiento (2) y operativas y otras¹ (1).

¹ Informe en colaboración con otras instituciones.



En cuanto a la tendencia que han seguido las fiscalizaciones en materia medioambiental, los resultados muestran lo siguiente:

La consideración de temas ambientales en las fiscalizaciones realizadas desde el año 2015 ha aumentado en la mayoría de los OCEX (8).

De las contestaciones recibidas, resultan que los temas que más han sido fiscalizados por los OCEX ordenados de mayor a menor importancia son los siguientes:

1. Residuos.
2. Agua.
3. Luz y energía y transporte.
4. Aire, ruido y recursos financieros.
5. Conservación y Gobierno.
6. Desastres.

La biodiversidad es un tema que no ha sido abordado por ninguno de los OCEX.

La situación de los recursos de los que disponen los OCEX para realizar este tipo de fiscalizaciones refleja los siguientes datos:

- Ninguno tiene personal con formación específica en la materia.
- Como principales dificultades para la realización de auditorías ambientales señalan las siguientes, ordenadas de mayor a menor:
 1. Falta de recursos humanos.
 2. Falta de habilidades o experiencia y de capacitación del personal.
 3. Formulación insuficiente de políticas públicas sobre el medio ambiente.
 4. Falta de mandato específico en su ley reguladora.

No obstante, a pesar de las dificultades con las que se encuentran para afrontar estos retos se han adoptado las siguientes medidas:

1. Se colaboró con otras instituciones.
2. Se formó al personal del OCEX en la materia.
3. Se recurrió a expertos externos en la materia.

Las actuaciones que consideran que se deberían realizar para mejorar la práctica de fiscalizaciones medioambientales son las siguientes:

1. Integración de asuntos medioambientales en otras auditorías.
2. Formación del personal en fiscalización medioambiental e intercambio de conocimientos con otras instituciones.
3. Colaboración con expertos externos en la materia.

Por último, solamente un OCEX ha considerado como prioritarios los ODS en su plan estratégico o en su programa anual de fiscalización.

4. CUESTIONARIO SOBRE EL COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL DE LOS OCEX

4.1 Objetivo y contenido

En el entorno de oficina en el que los OCEX desarrollan su trabajo puede resultar difícil visualizar el impacto que sus actividades tienen sobre el medio ambiente. Problemas como la contaminación del aire, el cambio climático o la escasez del agua parecen ajenos e indiferentes a las acciones realizadas por los mismos. Sin embargo, los empleados de estas instituciones de control externo toman cada día decisiones que pueden agravar e incrementar problemas medioambientales tan actuales como los señalados.

Ya sea el OCEX una oficina grande o pequeña, tiene que asumir y adoptar un mayor compromiso con el medio ambiente, impulsando iniciativas, mejoras o procedimientos que contribuyan a ello, tanto a nivel indivi-

dual por cada trabajador como a nivel institucional por la dirección de la organización.

Las 15 preguntas incluidas en el segundo cuestionario remitido a los OCEX tenían como objetivo identificar las prácticas medioambientales que actualmente están siendo desarrolladas en cada una de estas instituciones de control externo. Su contenido puede agruparse en los siguientes bloques:

A) Iniciativas políticas (preguntas 1 a 3)

Muchos de los pasos necesarios para hacer más ecológica una institución implican cambios en el comportamiento y acciones del personal y, en algunas ocasiones, trabajo y esfuerzo extra. Por ello, desde la dirección de los OCEX deberían impulsarse iniciativas ecológicas o medioambientales que involucrasen a todos los empleados de forma que se fomentase la participación y el compromiso de todos los miembros.

Para ello, sería necesario que en primer lugar se realizasen actuaciones encaminadas a conocer o identificar cuáles son los principales problemas ambientales que existen dentro de la entidad y posteriormente se desarrollasen acciones para sensibilizar y concienciar a los empleados acerca de los mismos. La aprobación de una política medioambiental documentada, definida ésta como una declaración de principios y objetivos generales de la organización con respecto a la protección del medio ambiente, sin duda garantiza el compromiso con el desempeño medioambiental y la realización de actividades pro-ambientales en las oficinas.

B) Eficiencia energética (preguntas 4 a 9)

La eficiencia energética o uso eficiente de la energía es cada vez más un asunto prioritario en las agendas políticas de los países así como una cuestión fundamental para los consumidores de energía. Además del carácter limitado de las fuentes energéticas tradicionales y del impacto ambiental, el incremento del precio y la dependencia energética del exterior son factores que demuestran la necesidad de reducir el consumo cotidiano, cambiando hábitos y costumbres. No se conoce cuánta energía es desperdiciada a diario ni la procedencia de la misma.

El inconveniente de la eficiencia energética es que todavía sigue siendo una elección y no una obligación. En la actualidad, ser eficiente desde el punto de vista energético es una cuestión de conciencia medioambiental. Sin embargo, hay que tener en cuenta que aumentar la eficiencia energética, no solo sirve de ayuda a la protección del

medio ambiente, sino que también puede reducir significativamente los costes de una organización.

En cualquier oficina se pueden realizar acciones sencillas de ahorro de energía tales como desenchufar y/o apagar ordenadores, impresoras, módems o cargadores de móviles al final del día o cuando no se estén usando o aprovechar al máximo la luz natural ubicando los puestos de trabajo próximos a ventanas.

Otras medidas, como la sustitución de las bombillas tradicionales por otras de bajo consumo, la instalación de detectores de movimiento que enciendan y apaguen automáticamente las luces en estancias con escasa frecuencia de tráfico o el uso de energías renovables, aunque supongan una inversión importante en un principio, derivarán en un ahorro de energía y de costes de los que en un futuro se beneficiará la organización.

Además, el adecuado mantenimiento de los sistemas de ventilación del aire no sólo mejora la eficiencia energética sino que influye de forma positiva en la salud de los trabajadores.

C) Adquisiciones o compras “verdes” (preguntas 10 y 11)

Las compras “verdes” se definen como aquellas adquisiciones de productos o servicios respetuosos con el medio ambiente, que durante su ciclo de vida ofrecen el nivel de calidad del servicio adecuado y generan un impacto ambiental global menor, que requieren de menos recursos (materiales, agua, energía, etc.), evitan o reducen la generación de residuos y emisiones, no contienen elementos tóxicos, facilitan su posterior reciclaje e incorporan materiales reciclados.

En España, el sector público es el mayor comprador y contratante de bienes y servicios. Este hecho lo convierte en el principal agente económico del país con un amplio impacto sobre el medio ambiente y la sociedad. La introducción de criterios ambientales y socialmente respetuosos en los procesos de adquisición de las administraciones e instituciones públicas que fomenen la tramitación de compras “verdes” resulta por tanto fundamental, pues constituye una herramienta básica para el fomento del desarrollo sostenible.

La compra y el uso por parte de los OCEX de productos hechos con material reciclado o de equipos y/o electrodomésticos con etiqueta o calificación energética, permite reducir el impacto directo o indirecto que sus actividades generan sobre el medio ambiente, además de obtener un importante ahorro de costes y/o de consumo energía.

D) Control de la contaminación y del consumo de recursos naturales (preguntas 12 a 15)

Reducir la contaminación y el consumo de recursos naturales como el agua son otros aspectos fundamentales que también deben ser abordados por los OCEX.

El control de la contaminación puede realizarse a través de la gestión de los residuos. El residuo es un problema ambiental y económico cada vez más difícil de resolver que nos afecta a todos y, por ello, tanto en los hogares como en los lugares de trabajo se han de desarrollar actuaciones encaminadas a reducir o evitar su generación, a reutilizar la mayor cantidad posible de artículos de oficina y a reciclar después de utilizar. El establecimiento por parte de los OCEX de sistemas para la recogida separada de residuos, constituye un punto de partida útil.

Otra forma de reducir la contaminación es fomentar el transporte sostenible. El sector del transporte, fundamentalmente los automóviles, es uno de los principales emisores de gases con efecto invernadero y de partículas contaminantes que reducen la calidad del aire y afectan a la salud humana y al ecosistema. Los OCEX pueden contribuir a reducir estas emisiones mediante el desarrollo de políticas de movilidad sostenible tales como la celebración de videoconferencias que minimicen los desplazamientos de sus empleados o fomentando el uso de vehículos no contaminantes en sus desplazamientos a sus lugares de trabajo, por ejemplo, poniendo a su disposición un espacio donde guardar bicicletas o patinetes.

Por último, y en lo que respecta a la conservación del agua, se deben adoptar medidas en los OCEX que permitan reducir su consumo. El uso que se hace del mismo en las oficinas tiene su origen fundamentalmente en los baños. La instalación de equipos de ahorro de agua tales como inodoros de doble descarga o grifos de bajo flujo pueden ayudar a la utilización eficiente del mismo.

4.2 Resultados obtenidos

En relación con las iniciativas ecológicas o medioambientales que desde los órganos de dirección de estas instituciones se han impulsado, hay que poner de manifiesto los siguientes aspectos de acuerdo con las respuestas y comentarios señalados por los diferentes OCEX:

- En siete se han llevado a cabo actuaciones encaminadas a conocer/identificar los problemas medioambientales significativos en su oficina;

en consecuencia el resto de los órganos de control no las han desarrollado. Solamente uno, sin embargo, tiene aprobada una política medioambiental documentada como declaración de principios y objetivos generales para la protección del medio ambiente.

- Siete de los doce OCEX han realizado acciones para sensibilizar y concienciar a los empleados en temas medioambientales que les afecten. Consistieron en la celebración de cursos, jornadas o distribución de información a los trabajadores, instalación de contenedores o cubos para la recogida selectiva de residuos y establecimiento de notas o carteles recordando apagar las luces cuando se abandone la estancia.

En lo que respecta a la eficiencia energética, las respuestas de los OCEX han sido unánimes en relación con la ausencia de inversiones en tecnología para producir energía renovable; puestos de trabajo situados cerca de la luz natural (excepto en dos) y limpieza y mantenimiento periódico del sistema de ventilación del aire (todos la realizan). En cuanto al resto de medidas por las que se preguntaba en el cuestionario, las respuestas arrojan los siguientes datos:

- En la mitad se desenchufan y/o apagan los ordenadores, impresoras, módems o teléfonos móviles al final de día y se han instalado detectores de movimiento que encienden y apagan las luces en alguna instancia con escasa afluencia.
- En nueve se han reemplazado las luces tradicionales por luces de bajo consumo.

En lo referente a las adquisiciones “verdes”, nueve han afirmado que fomentan las compras en su oficina de productos hechos de material reciclado y once tienen en cuenta su calificación energética cuando se adquieren equipos.

Por último, en cuanto al control de la contaminación y del consumo de recursos naturales se indican a continuación las actuaciones emprendidas en los OCEX:

- Excepto uno, todos disponen de algún sistema para la recogida selectiva de residuos.
- La mitad promueve la reducción de los desplazamientos de sus empleados.
- En nueve, los empleados disponen de espacio a su disposición para guardar las bicicletas o patinetes en caso de que decidan acudir al trabajo a través de alguno de estos medios de transporte sostenible.
- Seis disponen de equipos de ahorro de agua tales como inodoros de doble descarga y/o grifos de bajo flujo.

5. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en los dos cuestionarios remitidos a los doce OCEX existentes en España permiten conocer cuáles son las prácticas concretas y las tendencias actuales de estos organismos de control en relación con el medio ambiente desde una doble perspectiva: externa, a través de su función fiscalizadora e interna, en el seno de su propia organización.

En el ámbito de sus actuaciones, prácticamente la totalidad de los órganos de control ha abordado temas medioambientales en sus fiscalizaciones sin la necesidad de disponer de un mandato específico.

La colaboración con otras instituciones es la principal medida adoptada por la mayoría de los OCEX para superar los obstáculos existentes en la realización de este tipo de auditorías. El intercambio de información y conocimientos permite mitigar la falta de recursos y experiencia del personal puesta de manifiesto por los diferentes órganos de control.

Crece la consideración de temas ambientales en las fiscalizaciones realizadas por los OCEX, siendo cada vez más habitual la realización de auditorías operativas.

Si bien destaca la preocupación por cuestiones como los residuos o el agua, los órganos de control deberán afrontar la fiscalización de otros problemas como la contaminación del aire, el cambio climático, los desastres ecológicos o la biodiversidad, que junto con el cumplimiento de los ODS deberán ser tenidos en consideración por estos organismos en sus trabajos futuros.

En cuanto al compromiso adoptado en su ámbito interno, en más de la mitad de los OCEX se incentivan las buenas prácticas entre los trabajadores para proteger el medio ambiente realizando acciones para concienciarlos o sensibilizarlos en la materia, facilitándoles el reci-

claje de residuos gracias a la instalación de contenedores de recogida selectiva o poniendo a su disposición un espacio donde poder guardar los medios de transporte sostenibles que decidan usar para desplazarse hasta sus lugares de trabajo.

Por otro lado, si bien la mayor parte de los OCEX ha desarrollado actuaciones o inversiones “amigables” con el medio ambiente, como aprovechar la luz natural, utilizar luces de bajo consumo o fomentar la contratación de productos, servicios y suministros sostenibles, estos no han dedicado ningún recurso a invertir en tecnología que les permita producir fuentes de energía limpias.

Los OCEX tampoco han considerado relevante dentro de sus instituciones el desarrollo de políticas medioambientales debidamente documentadas y comunicadas a todos los miembros de la organización, en las que se fijen los objetivos a alcanzar en materia medioambiental.

Una vez evaluados los resultados anteriores, la conclusión global que podemos extraer es que los OCEX, si bien están dando pasos fundamentales en materia de medio ambiente en todos sus ámbitos, necesitan seguir avanzando, pues aún existen cuestiones y problemas importantes que deben ser abordados.

Los OCEX no pueden quedarse estancados; deben aspirar a convertirse en organizaciones modélicas comprometidas con el medio ambiente, no sólo incorporando de forma progresiva aspectos medioambientales en sus fiscalizaciones, sino también dando ejemplo a los fiscalizados a través de las actuaciones llevadas a cabo en sus propias organizaciones. Solo de esta forma podrán adaptarse a los intereses, exigencias y demandas de los grupos sociales y de los ciudadanos, que al fin y al cabo son los destinatarios últimos de su trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Gómez, C.M. (2018). La fiscalización operativa: un área de oportunidad en los OCEX para contribuir a mejorar el desempeño gubernamental en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Auditoría Pública, 71, 83-90.

ISSAI-ES 3000: Normas y Directrices para la fiscalización operativa.

ONU (2015). La Agenda de Desarrollo Sostenible. Consultado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development/>

Centro UNESCO del País Vasco (2017): El derecho humano al medio ambiente en la Agenda 2030. Consultado en: <http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/dossierDDHHamb.pdf>

INTOSAI, *Working Group on Environmental Auditing: Greening SAIs* (<https://www.eurosai.org/es/databases/products/Greening-SAls/>)

INTOSAI, *Working Group on Environmental Auditing: Survey on Environmental Auditing* (<https://www.environmental-auditing.org/publication/>)